



ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

El suscrito L.C. Guillermo Sierra Blanco, en mi carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 10 de octubre de 2021, emitido por el Presidente Municipal, y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector SRBLGL91062516H000, a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Moroleón, Guanajuato, realizada mediante convocatoria de fecha 12 de octubre de 2022, expongo lo siguiente:

El día 12 de octubre de 2022 se entregó la convocatoria para participar en el proceso competitivo a Tres instituciones financieras, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), Banco Mercantil de Norte S.A y Banco Azteca SA.

Derivado del proceso competitivo se obtuvo dos ofertas calificadas en carácter de irrevocable presentadas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y Banco Mercantil de Norte S.A. Asimismo, se recibió una negativa de participación por parte de la siguiente institución: Banco Azteca S.A

Por lo antes expuesto, y una vez realizado con base en la Tasa Efectiva, se acuerda y se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, ofertando la menor tasa efectiva de 9.98% por un monto de hasta **\$24,200,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** en términos de la autorización contenida en el Decreto No. 92, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 21 de julio de 2022 y en el acta número 15 deducida de la Sesión



Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Morelón, de fecha 14 de junio de 2022.

Además, se informa al licitante ganador que la firma del contrato se realizará conforme a las autorizaciones antes mencionadas donde se autoriza para que, a través de funcionarios legalmente facultados, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado, (ii) constituya el mandato para formalizar el mecanismo de garantía o fuente de pago del crédito que contrate, (iii) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar lo autorizado.

Se adjuntan, como parte integrante del presente, el resultado del proceso competitivo y el oficio de notificación al ganador del proceso.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de fallo siendo las **13:00** horas del día **11 de noviembre de 2022**.

TESORERIA MUNICIPAL
MOROLEÓN, GTO.

L.C. GUILLERMO SIERRA BLANCO

TESORERO MUNICIPAL